



CONVENIO DE INTERCAMBIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, REPRESENTADO POR EL LIC. ERIC ROBERTO LÓPEZ VELOZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LO SUCESIVO "EL SISTEMA", Y POR LA OTRA, EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, C. ANA LILIA IBARRA LÓPEZ., EN LO SUCESIVO "LA EDITORIAL", Y DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara "EL SISTEMA":

I.1.- Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante Decreto número 119, publicado el 17 de diciembre de 1998, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

I.2.- Que tiene por objeto, entre otros, difundir la cultura en la sociedad mexiquense para proporcionar la identidad y solidaridad de los habitantes de la entidad.

I.3.- Lic. Eric Roberto López Veloz, en mi carácter de Director de Administración y Finanzas y representante legal del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, personalidad que se acredita, en términos del Testimonio Notarial número doscientos sesenta, volumen siete especial, otorgado ante la fe de la Lic. Rosamaría Montiel Bastida, Notario Público Número ochenta y seis del Estado de México, en fecha diecinueve de junio del dos mil doce, y en ejercicio de las facultades que me confiere el Manual General de la Organización del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

I.4.- Que para los efectos del presente convenio, señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de acuerdos y notificaciones, el ubicado en Avenida Estado de México Oriente

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



RADIO Y TELEVISIÓN
MEXIQUENSE

SRVTVM-FUJ-004/13
VIG. ENERO-DICIEMBRE- 2013

número 1701, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en el Municipio de Metepec, Estado de México.

2.- Declara "LA EDITORIAL":

2.1.- Que es medio de comunicación escrito, constituido bajo el régimen de Sociedad Anónima de Capital Variable, cuya denominación es "Editorial Raíces", S.A. de C.V., según consta en la escritura pública número 45776, volumen 1156, de fecha 16 de octubre del año 1992, otorgada ante la fe pública del Lic. Carlos Farraguerri y Villareal, notario número 28 del distrito federal.

2.2.- Que la C. Ana Lilia Ibarra López, Representante Legal, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que está facultado legalmente para suscribir el presente contrato en representación de Editorial Raíces, S.A. de C.V., lo que acredita con la Escritura Pública número 37,094 volumen 1025, de fecha 29 de julio de 2004, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Antonio Francoz Garate, Notario Público número cuarenta, del Estado de México, así mismo manifiesta que el registro federal de contribuyentes (RFC) de "LA EDITORIAL" es: ERA921019DT8.

2.3.- Que tiene por objeto principal, la edición de revistas, libros, novelas, fascículos, artículos, folletos, historietas entre otros.

2.4.- Que para efectos del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en la calle Rodolfo Gaona número 86 d, Col. Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, Distrito Federal.

Las partes manifiestan que se han reconocido mutuamente su personalidad y están de acuerdo en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO.

El objeto del presente convenio es establecer las bases mediante las cuales "EL SISTEMA" y "LA EDITORIAL", realizarán una mutua difusión de sus medios.

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



SEGUNDA. DE LOS COMPROMISOS DE "SISTEMA"

Con la revista Arqueología Mexicana.

- A) Realizar cuatro inserciones de cortinillas de Presenta y Presentó (primer viernes de cada mes) en la sección "La Voz del Pensamiento", en el Noticiero de las 21:00 horas con repetición a las 24:00 horas.
- B) Otorgar los créditos y menciones de ley que "LA EDITORIAL" indique.

Con la revista Relatos e Historias de México.

- A) Realizar cuatro inserciones de cortinillas de Presenta y Presento (segundo y tercer viernes de cada mes) en la sección la voz del pensamiento", en el noticiero de las 21:00 horas con repetición a las 24:00 horas.
- B) Otorgar los créditos y menciones de ley que "la editorial" indique.

TERCERA. DE LOS COMPROMISOS DE "LA EDITORIAL".

Con la revisita Arqueología Mexicana:

- A) Publicar en cada número bimestral de la revista Arqueología Mexicana, una inserción en una página en su interior, espacio publicitario de 4 x 4 tintas; cuyo contenido será definido por "EL SISTEMA", así mismo, entregar a "EL SISTEMA" en la Dirección de Planeación y Concertación los cinco ejemplares de cada edición en la que aparezca la inserción durante la vigencia del presente convenio.
- B) El diseño, los textos y el contenido general de dicha página será la responsabilidad exclusiva de "EL SISTEMA" por lo que "LA EDITORIAL" reproducirá sin adquirir ningún derecho sobre ella.

Con la revista Relatos e Historias en México:

- A) Publicar en cada número de la revista relatos e Historias de México, una inserción de una página en interiores, espacio publicitario de 4 x 4 tintas; cuyo contenido será definido por "EL SISTEMA" así como, entregar a "EL SISTEMA",

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



En la Dirección de Planeación y Concertación, cinco ejemplares de cada edición en la que aparezca la inserción durante la vigencia del presente convenio.

B) El diseño, los textos y el contenido general de dicha página será responsabilidad exclusiva de "EL SISTEMA" por lo que "LA EDITORIAL" reproducirá sin adquirir ningún derecho sobre ella.

CUARTA. DE LA VIGENCIA.

La vigencia del presente convenio será a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, existiendo la posibilidad de renovación por las partes.

QUINTA. CESIONES.

Los derechos y obligaciones que derivan del presente convenio no podrán cederse, enajenarse, o transferirse total o parcialmente por ninguna de las partes a terceros en ninguna forma y por ningún concepto.

SEXTA. TERMINACIÓN.

Ambas partes acuerdan que el presente convenio se podrá dar por terminado de manera anticipada en cualquier momento, sin responsabilidad para ninguna de las que en este intervienen y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello un aviso realizado por escrito, notificado a la otra parte con al menos treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que surta efectos la terminación; para efectos de lo anterior, ambas partes deberán encontrarse al corriente en sus obligaciones.

SÉPTIMA.

Las partes convienen que el presente convenio es producto de la buena fe de los suscribientes, por lo que cualquier aspecto no previsto en el clausulado anterior respecto a su interpretación o cumplimiento del presente convenio, se resolverá conjuntamente, en primer lugar.

OCTAVA.

El presente convenio se rige por lo dispuesto en el artículo 139 y 140 del Código Administrativo del Estado de México, que para cualquier controversia, ésta se resolverá en primer instancia de manera administrativa; en caso de que subsista la controversia las partes se someten a la

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



RADIO Y TELEVISIÓN
MEXIQUENSE

SRYTVM-UJ-004/13
VIG. ENERO-DICIEMBRE- 2013

Jurisdicción de las leyes y tribunales competentes, en el Estado de México, renunciando a cualquier fuero que por razón de su persona, materia o domicilio presente o futuro, pudiese corresponderles.

Una vez enteradas las partes del contenido y el alcance del convenio de intercambio, que celebran el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense con Editorial Raíces S.A. de C.V. en cinco hojas útiles debidamente signadas debidamente el día siete de enero del dos mil trece, por duplicado.

POR "LA EDITORIAL"

POR "EL SISTEMA"

C. ANA LILIA IBARRA LÓPEZ
APODERADA LEGAL

LIC. ERIC ROBERTO LÓPEZ VELOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

TESTIGOS

LIC. LESLIE ADRIANA SERRANO FLORES
SUBDIRECTORA DE CONCERTACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS

C. CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE NOTICIAS

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE